

Resolución de Administración N° 243 -2013-OEFA-OA

Lima.

2 3 AGO, 2013

VISTOS:

El Informe N° 211-2013-OEFA/OA-LOG, de fecha 23 de agosto de 2013, emitido por la responsable de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Especial es el órgano colegiado que tendrá a su cargo la elaboración de bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele el proceso de selección, el cual estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; asimismo, tratándose de Adjudicaciones de Menor Cuantía o Directas, podrá designarse un Comité Especial Ad Hoc o Permanente, cuando se considere conveniente, de conformidad a lo establecido en el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017;

Que, mediante Resolución de Administración N° 010-2013-OEFA/OA, de fecha 29 de enero del 2013, se designó a los miembros del Comité Especial a cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 030-2013-OEFA/SG, de fecha 22 de agosto de 2013 se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, conforme a lo dispuesto en la resolución precedente en el artículo 2° se aprobó la inclusión de siete (7) procesos de selección, siendo uno de ellos el N° 84, proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL";

OFIGURADE SAME

RESPONSABLE AND LOGISTICA AND

Que, mediante Informe del visto, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial que se encargue de la Adjudicación Directa Selectiva para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL";

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero del 2013, el señor Presidente del Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su artículo 2.1.5 delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL"; el cual quedará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10201804	Presidente
MIJA HERNANDEZ, Albert	DNI 41632396	Primer Miembro
BLAZ NARVAEZ, Raúl	DNI 42223061	Segundo Miembro

Miembros Suplentes

ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Presidente
CALERO ROJAS, Luis Alberto	DNI 41757036	Primer Miembro
CORDOVA CHACON, Denis Omar	DNI 41910861	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Registrese y comuniquese

JORDE AUGUSTO AYO WONG
Jest de la Origina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA